

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO N°:	68-770-40-89-002-2022-00028-00
ACCIONANTE:	CAMPO ELBECIO CARVAJAL REYES
ACCIONADO:	NUEVA E.P.S
PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO DE ACCIÓN DE TUTELA 2018-00012

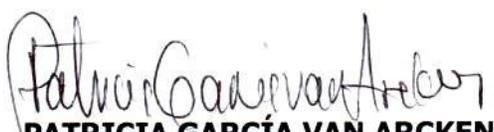
Teniendo en cuenta el memorial que antecede donde el accionante señor **CAMPO ELBECIO CARVAJAL REYES** informa al Despacho que desiste del incidente de desacato contra la NUEVA E.P.S., toda vez que se encuentra al día en el pago de los reembolsos de gastos de transporte de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2020, los cuales fueron cancelados en el mes de octubre de 2022, no encuentra el Despacho mérito para continuar con el presente tramite incidental, toda vez que se dio cumplimiento al objeto del mismo.

Así las cosas, se dispone dar por terminado el presente incidente de desacato iniciado contra la NUEVA E.P.S. REGIONAL SANTANDER, representada por su Gerente Doctora SANDRA MILENA VEGA GÓMEZ, en tanto que está siendo cumplida la orden emitida por este Despacho en Sentencia proferida el doce (12) de febrero de dos mil dieciocho (2018), motivo por el cual se dio inicio al presente trámite incidental.

Notifíquese esta determinación a las partes por el mecanismo más expedito y archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **8 de agosto de 2023.**

ANA MARÍA ROJAS DELGADO
Secretaria